



DATOS CATALOGRÁFICOS

Autoría	---
Lugar de producción	---
Lugar de procedencia	Yacimiento visigodo de Pla de Nadal (Riba-roja de Túria)
Título/nombre objeto	<i>Mesa de altar. Pla de Nadal 2</i>
Fecha	Segunda mitad del siglo VII
Medidas	Ancho 61 cm. Alto 89 cm. Profundo 56 cm
Materiales/técnica	Esculpido y cincelado sobre piedra cáliza
N.º Inventario	---
Ubicación en el museo	---

DESCRIPCIÓN

Este altar formaba parte del yacimiento Pla de Nadal 2, ahora desaparecido. Este yacimiento era una pequeña iglesia que formaría parte del conjunto palatino. Decorado con trifolias (en el mundo visigodo las trifolias simbolizaban la Santísima Trinidad) en todas sus caras menores y con el loculus espacio para guardar reliquias. Por regla general, el altar principal siempre estaba consagrado a la virgen María mientras que los altares laterales advocaban a otro tipo de santos.

La religión, así como la política, fue un aspecto muy importante de la sociedad visigoda. Ambas esferas estuvieron íntimamente relacionadas y regulaban todos los aspectos de la vida cotidiana.

RELECTURA

Tema Relacionado	Género e historia Género y clase social Género y espacio
Relectura	A través de esta pieza arqueológica nos disponemos a indagar el papel de la mujer en el

mundo eclesiástico visigodo. Antes de comenzar con el análisis debemos tener presente ciertas consideraciones. Partimos teniendo en cuenta que durante este periodo histórico se observa una evolución de las figuras sacras cristianas y un proceso de cristianización de cultos y ceremonias paganas. En este marco, la imagen femenina está unida a la divinidad femenina de la Virgen, y se irán sumando al panteón sucesivas santas (Santa Eulalia, monjas, mujeres martirizadas, por ejemplo). Lo interesante de la divinidad femenina de la Virgen es que, su culto, goza del mismo estatus que sus pares masculinos.

La condición de virginidad es central en la construcción de esta imagen femenina relacionada al mundo religioso. Para ello tomaremos de referencia un texto de carácter hagiográfico de autoría anónima, conocido como *Vita Fructuosi*. Este texto de finales del siglo VII, hace mención de una joven noble llamada Benedicta, quien estando prometida, huye impulsada por su vocación religiosa hacia el monasterio masculino "Nono" ubicado en la costa gaditana. Una vez allí, esta joven contacta con Fructuoso, hombre santo a cargo de este monasterio, y le pide ser instruida en el camino de la salvación. Fructuoso la acoge con refugio y comida. Según el relato, la fama de Benedicta se extendió con rapidez y pronto llegaron nuevas vírgenes para las que se fundó un monasterio femenino. Pero su prometido recurre a la justicia real para reclamar sus derechos sobre ella y la cuestión se sometió a juicio. Benedicta logra triunfar y consagrar su vida a Dios promoviendo la creación del monasterio de vírgenes.

Sabemos que existieron disposiciones en el derecho real visigodo por medio de las cuales la Iglesia trató de proteger a todas aquellas mujeres, vírgenes o viudas, que deseaban consagrar su vida a Dios y se negaban a aceptar un matrimonio forzado. Estas disposiciones aparecen claramente en el concilio de la conversión del reino a la ortodoxia nicena, el III de Toledo en el año 589.

Por ese entonces, las mujeres vírgenes conventuales, gozaban de ciertos privilegios y tenían la posibilidad de acceder a un grado de educación más elevado. Los monasterios de mujeres están asilados de cualquier contacto con los hombres, por lo que necesitaban saber leer y escribir para poder cumplir con las obligaciones litúrgicas. Así es que, en la edad Tardo Antigua, el trabajo intelectual figura como una de las obligaciones fundamentales de las mujeres que consagraban su vida a Dios.

Por otro lado, y teniendo en cuenta, el proceso de consolidación de la institución de la "iglesia", veremos que desde un principio la mujer, poco a poco, fue quedando desplazadas en sus funciones dentro de la liturgia. Por ejemplo, en los primeros siglos del cristianismo las mujeres podían predicar. Se conoce que durante el siglo VI los sacerdotes bretones compartían sus tareas con las diaconisas, una de ellas de nombre Hilaria. En el siglo IV, en Oriente, la figura del amma era toda una autoridad y miembro pleno del clero; Sara, Sinclética y Teodora ostentaron este título. En los monasterios occidentales del siglo VI se reconoce la figura de la abadesa con funciones casi sacerdotales.

Pero toda función sacerdotal de las mujeres fue vetada hacia la Edad Media. En palabras de Suárez Fernández "... en la evolución del sacerdocio se pasa de una situación más o menos igualitaria a la exclusión de la mujer del mismo y, por ende, de las funciones asociadas a él. La vida religiosa femenina pasa a ser dependiente jurisdiccional y litúrgicamente del clero masculino".

La pérdida de funciones de las mujeres en el ámbito litúrgico, se hace más clara si se tienen en cuenta varios textos de la época en los cuales se establece y describen sus tareas. En el *Didascalia et constitutiones apostolorum* del siglo III se determina que las diaconisas deben asistir al obispo o al sacerdote en el bautizo de catecúmenas mujeres, instruir a las mujeres en la doctrina cristiana o cuidar de las enfermas; que no bautice o enseñe a varones.

Ya para el año 619, en el II Concilio de Sevilla, es un monje el que administra los monasterios y fincas de las religiosas argumentando que ellas solo deben limitarse a las tareas que les son “propias”. Entre los siglos VII-VIII se va imponiendo la clausura para las monjas, aparecen las normativas que regulan la vida de la virgen cristiana y las reglas monásticas para mujeres.

Para la Edad Media, las labores dignas de las mujeres, tanto religiosas como laicas, quedan estrictamente limitadas al espacio doméstico.

Desde la aparición del cristianismo hasta el siglo IV, la mujer pasa de ser un ser espiritual igual al hombre hasta convertirse en monaca, virgen recluida. Los guías de esta transición fueron teólogos, la mujer no participa en la redefinición de los roles femeninos en la esfera religiosa. Es así como, dentro de la vida cristiana visigoda, la vida religiosa para las mujeres estaba reservada para las vírgenes y viudas, (siendo la viuda las que menos prestigio poseían por ser una mujer “usada”). Eran frecuentes los casos de jóvenes forzadas a entrar en religión para que la familia se ahorrara la dote o por evitar el reparto de la herencia o garantizar la manutención de mujeres solas. La mujer aquí juega un papel de “moneda de cambio” y/o “sobrante social”.

A excepción de estos casos, podríamos decir que elegir el camino de la virginidad era la única vía que permitía a las mujeres acceder a unos niveles de formación que estaban reservados a los hombres. La figura de la abadesa (guía espiritual de las vírgenes) disfrutaba de cierto reconocimiento en el medio monástico. Pero el alcance de su autoridad se limitaba al espacio privado del convento.

El monasterio, es el espacio en donde estas mujeres pueden acceder a cierta libertad sustituyendo su función reproductora, dentro de la estructura jerarquizadora patriarcal de la sociedad visigoda. Pero los monasterios femeninos no eran autónomos ya que su administración dependía de algún cargo masculino dentro de la jerarquía eclesiástica.

Podríamos decir que, el periodo visigodo contiene esa etapa final de la institucionalización de la iglesia, de transición del sacerdocio y de normativización de la participación de las mujeres en la vida religiosa basada en la importancia de la virginidad en paralelismo a la Virgen María y el sistema monástico femenino asentado en la reclusión.

BIBLIOGRAFÍA

CUADRA GARCÍA C., “La educación de las vírgenes cristianas en las reglas primitivas”, en *Las sabias mujeres: Educación, saber y autoría (siglos III-XVII)*, M.

M. GRAÑA CID, ed., *Asociación cultural Al-Mudayna*, Madrid, 1994, p. 67.

FERNÁNDEZ CONDE, F. J., “La religiosidad medieval en España. Alta Edad Media” (VII-X), Ed. Trea, 2008.

FUENTE, M. J. “¿Reina la reina? Mujeres en la cúspide del poder en los reinos hispánicos de la edad media (siglos VI-XIII)”. *Universidad Carlos III de Madrid. Espacio, Tiempo y Forma* 59 Serie III, H. Medieval, t. 16. 2003.

JUAN E., PASTOR, I. “El yacimiento de época visigótica de Pla de Nadal”. *Archivo de Prehistoria Levantina*, vol XIX, tomo III, València 1989, 357-373.

JUAN E., PASTOR, I. “Los visigodos en València. Pla de Nadal: ¿una villa áulica?”. *Boletín de Arqueología Medieval* 3. Madrid 1989, 137-179.

JUAN E., LERMA J.V. PASTOR I. "Pla de Nadal: Una villa nobiliaria de época visigoda". Revista de Arqueología 131, Madrid, marzo 1992, 22-31.

JUAN E., LERMA J.V. "La villa áulica del Pla de Nadal (Riba-roja de Túria)". Los orígenes del cristianismo en Valencia y su entorno. València 2000, 135-142.

JUAN E., ROSSELLÓ M. "Jaciments no urbans d'època visigoda (segles VI-VII)". Romans i visigots a les terres valencianes. SIP, Diputació de València, Museu de Prehistòria i de les Cultures de València. València 2003, 175-183.

LITTLE L. K. y ROSENWEIN B. H. "La Edad Media a debate". Ed Akal. Madrid, 2003.

MARCOS SÁNCHEZ, M. M., "La visión de la mujer en San Jerónimo a través de su correspondencia", en La mujer en el mundo antiguo. Actas de las V jornadas de investigación interdisciplinaria, E. GARRIDO GONZÁLEZ, ed., Seminario de Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 1986, p. 317 y p. 320.

RIBERA A., ROSELLÓ M. "Escultura decorativa de época tardoantigua en Valencia y su entorno". L. Caballero, P. Mateos (eds.): Anejos de AespA XLI, Escultura decorativa tardorromana y altomedieval en la península ibérica, Madrid/Mérida 2007, 345-366.

RIBERA, A. Y ROSELLÓ M. "Valencia y su entorno territorial tras el 713: epílogo visigodo", 711, Arqueología e historia entre dos mundos. Zona Arqueológica 15, Alcalá de Henares 2011, 85-102.

SUÁREZ FERNÁNDEZ, A. "La imagen de la mujer en la obra de Valerio del Bierzo". Estudios Medievales Hispánicos, 4 (2015), pp. 139-166.

VALVERDE CASTRO, M. R. "Mujeres –viriles- en la Hispania visigoda. Los casos de Gosvinta y Benedicta". Universidad de Salamanca. Stud. hist., H.^a mediev., 26, 2008, pp. 17-44.

VV.AA. PLA DE NADAL (Riba-roja de Túria). EL PALACIO DE TEVDINIR. València, 2015.

VV.AA. PLA DE NADAL Y LOS ESPACIOS DE REPRESENTACIÓN EN ÉPOCA VISIGODA. Homenaje a Empar Juan (Ribarroja de Turia, Valencia. 25 – 28 de Febrero, 2015). Madrid, 2015.